

ACTA No. 08
22 DE FEBRERO DE 2013
COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SISTEMA DOCUMENTAL
CONTABLE

Asistentes a la reunión:

NOMBRE	ENTIDAD
WALTER SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD CENTRAL
JUAN JOSÉ FUENTES	ANDESCO
JOHN JAIME MORENO	BAKER TILLY
JORGE ENRIQUE PEÑALOZA	KPMG
MELQUIZEDEC CAMACHO	DAVIVIENDA
JORGE HUMBERTO HERNÁNDEZ	BANCOLOMBIA
GABRIEL SUÁREZ	CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
BEATRIZ EUGENIA FRANCO	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
CLAUDIA NINA ZULUAGA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JUAN CARLOS LOZADA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
JAIME SUÁREZ CUCAITA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
CARMEN NUBIA ORTEGA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MIREYA BELTRÁN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
FRANKLIN RODRÍGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
EUDES SOLER SANABRIA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
HÉCTOR MARTÍNEZ TORRES	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
MIGUEL TIQUE PEÑA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
ROSA ELVIRA VÁSQUEZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
LILIANA GARCÍA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
LINA MARÍA MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
KHADYD ARCIRIA GARRIDO	UNIVERSIDAD JAVERIANA
RICHARD GASCA	UNIVERSIDAD JAVERIANA
NICOLAS FERNANDO TORRES	ASOBANCARIA
DIEGO FELIPE HERNANDEZ	ASOBANCARIA

Siendo las 3:10 PM se da inicio a la reunión.

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en la reunión pasada del Comité, en la que se acordó que el *quórum* se definiría con base en los asistentes a esa reunión, y por tanto, con ocho entidades sería suficiente para poder empezar la reunión, se constató que existía *quórum* y se dio inicio a la reunión.

2. Modificación al artículo 10° del reglamento del Comité

El Comité en pleno agradeció a la Asociación Bancaria por su colaboración desinteresada oficiando como Secretaría Técnica. Posteriormente, el Comité aprobó la modificación al artículo 10° relacionado con la Secretaría Técnica. De esta forma, la Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de un representante de la Asociación Bancaria a partir de la fecha.

3. Aprobación del acta N° 07

Se sometió a aprobación de los asistentes el acta No. 7 del CTSDC. Al respecto, los asistentes hicieron los siguientes comentarios:

- La representante de la Superintendencia de Servicios Públicos manifestó que no estuvo presente en esa reunión y que por lo tanto los comentarios que se le atribuyen deben ser removidos del acta.
- Khadyd Arciria expresó que los comentarios que él realizó en la reunión pasada los hizo a nombre propio y no a nombre de terceros, por lo que solicitó aclarar que sus opiniones queden constatadas en el acta como tal.

El Comité aprobó el acta N°7 con las modificaciones mencionadas anteriormente.

4. Análisis y aprobación del documento de contenido del proyecto “Sistema documental contable”.

Walter Abel Sánchez, presidente del CTSDC, invitó a los asistentes a compartir sus impresiones sobre el documento del proyecto “Sistema Documental Contable” que fue enviado a los miembros del comité con anterioridad a la reunión. Al respecto se realizaron los siguientes comentarios:

- El representante de la Superintendencia de Vigilancia expresó sobre el proyecto que comparte la necesidad de contar con una definición del sistema documental contable y de sus componentes para así focalizar los esfuerzos en aras de mantener de manera integral tales expectativas. Igualmente comparte la posición sobre la utilización de las tecnologías de la información y por lo tanto sugiere la unificación de la normatividad sobre la teneduría de libros y en especial sobre la virtualización del libro de actas de juntas de socios. Por otro lado, frente a los reportes de la información contable expresó que se hace necesario actuar con prudencia, con el fin de no sobrepasar las competencias atribuidas y de no interferir en los asuntos propios de los colectivos encargados de emitir lineamientos respecto a la presentación de información financiera.

El Comité discutió la inclusión del lenguaje XBRL al proyecto del Sistema Documental Contable. ~~La representante de la Superintendencia Financiera expresó la necesidad de incluir este lenguaje en el proyecto, además de procurar por ser más prácticos con el fin de no extender las tareas del Comité y poder dar conclusiones en el menor tiempo posible. Al respecto, Gabriel Suárez del Consejo Técnico de la Contaduría Pública expresó que este lenguaje fue incluido inicialmente entre los objetivos del Comité, sin embargo el CTCP consideró que dado que este es un medio por el cual las empresas transmiten información a las entidades gubernamentales con fines de control y vigilancia, no es de interés del Comité incluirlo en el proyecto en mención.~~

Como respuesta a lo anterior, el representante de la Universidad Javeriana mencionó que los fines del lenguaje XBRL no son exclusivos de vigilancia y control.

El representante de la Superintendencia de Sociedades manifestó estar de acuerdo en incluir al lenguaje XBRL dentro del proyecto del Sistema Documental Contable. Agregó que su inclusión se puede dar al proyecto dentro el numeral siete del proyecto "Describir los tipos de reportes que tiene que satisfacer el sistema documental contable teniendo en cuenta los diferentes tipos de usuarios".

El representante de la Superintendencia Financiera expresó que con este lenguaje, la información va a estar disponible para todo el mundo y no únicamente para las entidades gubernamentales de control. En este sentido expresó que la experiencia internacional ha mostrado que es una herramienta usada para diferentes fines y que no requiere de grandes plataformas tecnológicas. Por lo tanto solicitó incluir el lenguaje XBRL dentro del proyecto en desarrollo.

La Superintendencia de Servicios Públicos mencionó que este lenguaje, al ser el propuesto por el IFRS, es el que debe quedar contemplado en el proyecto y que, por lo tanto, el Comité no debe desgastarse buscando algún otro tipo de estándar que no sea aceptado internacionalmente.

En consecuencia de lo anterior, se decidió que el numeral siete del proyecto del Sistema Documental Contable debe considerar la adopción del XBRL en el país.

Khadyd Arciria propuso agregar otro punto al proyecto que involucre las normas ISO, y diferentes normas y estándares internacionales como los chilenos, brasileños, españoles, etcétera, teniendo en cuenta que las normas nacionales deben apoyarse con referentes de estudio internacionales.

Por su parte, el presidente del Comité mencionó que es necesario utilizar referentes internacionales en todos los puntos del proyecto, por lo que no es necesario cambiar la estructura del proyecto para hacer referencia a la experiencia internacional en la materia. Agregó que debido a que es objetivo del Comité avanzar lo más rápido posible en la elaboración del proyecto, no se cuenta con el tiempo necesario para realizar un inventario de la bibliografía internacional en la materia, y se le debe dar prioridad al asunto práctico por encima del académico.

Por otra parte, el representante del CTCP le preguntó al Comité si consideraba que el tema de la aplicabilidad de la NIC 8, sobre corrección de errores en ejercicios anteriores, donde sería necesario modificar registros contables con los inconvenientes que esto supone para las empresas, debería ser un tema abordado por el Comité e incluido en el proyecto del Sistema Documental Contable. El Comité consideró que sí se debe abordar este tema, y que las personas encargadas de cada punto del proyecto deben analizar si deben incluirlo dentro de su análisis.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Comité aprobó sin cambios la estructura de ocho puntos del proyecto del Sistema Documental Contable que es presentado como anexo 1 a esta acta.

5. Asignación de tareas.

Con el objetivo de agilizar las tareas desarrolladas por el Comité, además de realizar una mejor propuesta a las autoridades regulatorias, el Comité acordó crear subcomités, cada uno con su respectivo coordinador, que van a tener por objetivo realizar la propuesta formal sobre los puntos cinco, seis, siete y ocho del proyecto "Sistema Documental Contable", mientras que los puntos uno, dos, tres y cuatro serán desarrollados por Walter Abel Sánchez, presidente del CTSDC. De esta manera, los subcomités que van a desarrollar los puntos cinco, seis, siete y ocho quedaron conformados de la siguiente manera:

- 5°: Describir las diferentes alternativas respecto del procesamiento de la información contable.
 - Superintendencia de Salud (coordinador)
 - Universidad de Antioquia
- 6°: Describir los medios de registro y conservación de la información de la información contable, identificando los aspectos esenciales a la luz de las tendencias internacionales sectoriales y tecnológicas, y las costumbres y necesidades nacionales.
 - Superintendencia de Vigilancia (coordinador)
 - Banco Davivienda
 - Universidad de Antioquia
 - Universidad Javeriana
- 7°: Describir los tipos de reportes que tiene que satisfacer el sistema documental contable teniendo en cuenta los diferentes tipos de usuarios.
 - Universidad Javeriana (coordinador)
 - Superintendencia de Servicios Públicos
 - Superintendencia Financiera
 - Andesco
 - Superintendencia de Industria y Comercio
 - Bancolombia
- 8°: Establecer las bases contables para entidades en liquidación.
 - Superintendencia de Sociedades (coordinador)
 - KPMG

- KPMG
- Baker Tilly
- Superintendencia de Puertos y Transporte

Sin perjuicio de esta asignación, se invitó a los coordinadores a buscar el apoyo de todas las entidades que crean que les pueden ayudar al desarrollo de los temas. De igual forma, se invitó a todos los integrantes del Comité a apoyar a los coordinadores con el envío de fuentes, bibliografía, o cualquier otro tipo de información que conozcan o que encuentren durante su investigación, y que tengan relación con el tema que debe cubrir alguno de los subcomités.

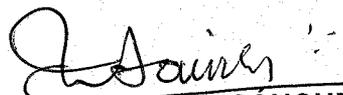
En este sentido, la Superintendencia de Sociedades recomendó tener en cuenta lo dispuesto en la Circular Externa No. 1 del 6 de marzo de 2012, para el desarrollo de las cuatro primeras tareas por parte del presidente del Comité.

El Comité acordó que los integrantes de cada una de los subcomités deben ponerse en contacto durante la semana del 25 de febrero al 1° de marzo para acordar un plan de trabajo y asignar tareas al interior de cada subcomité. Así mismo, tanto el presidente del Comité como cada subcomité, deberán presentar avances al Comité sobre cada uno de los puntos del proyecto en la próxima sesión del Comité, dentro de 15 días.

Por otro lado, el presidente del Comité junto con Khadyd Arciria y el representante de la Universidad Javeriana estarán encargados de enviar a más tardar el próximo viernes 1° de marzo la estructura para la presentación de los entregables, producto de la gestión de cada subcomité.

6. Varios

Se finalizó la reunión a las 4:45 pm.


WALTER ABEL SÁNCHEZ CH.
Presidente Comité Técnico
Sistema Documental Contable


LIZ MARCELA BEJARANO C.
Secretaria Técnica

Anexo 1

CONTENIDO PROYECTO SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

El proceso que se describe a continuación esboza el contenido mínimo que debe tener el documento de propuesta que debe presentar el CTCP a los reguladores para que, con esta base, expidan las normas legales relativas al sistema documental contable en Colombia, según lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 1 de la Ley 1314 de 2009.

1. Realizar un inventario de las normas vigentes sobre la materia para que, una vez terminado el proyecto, establecer las recomendaciones sobre las derogatorias o modificaciones a las que haya lugar sobre las mismas.
2. Establecer una definición de en qué consiste un sistema documental contable y cuales son sus componentes.
3. Establecer una definición del proceso contable, cuáles son sus componentes y su relación con el sistema documental contable.
4. Identificar y describir los diferentes elementos del proceso contable.
5. Describir las diferentes alternativas respecto del procesamiento de la información contable.
6. Describir los medios de registro y conservación de la información de la información contable, identificando los aspectos esenciales a la luz de las tendencias internacionales sectoriales y tecnológicas, y las costumbres y necesidades nacionales.
7. Describir los tipos de reportes que tiene que satisfacer el sistema documental contable teniendo en cuenta los diferentes tipos de usuarios.
8. Establecer las bases contables para entidades en liquidación.